ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
DECRETO 1082 de 2015

ASPECTOS GENERALES

OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE EXPO CACHIPAY 2024

El municipio en atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente se permite realizar el siguiente análisis:

NECESIDAD DE LA ENTIDAD:

El Municipio de CACHIPAY dentro de sus objetivos, competencias y marco jurídico que le es aplicable, debe garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes.

Así mismo, la ley establece que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los eventos, culturales y artísticos que se celebran a lo largo de Colombia, puede decirse dinamizan las economías locales, de los municipios en donde se celebran además de incentivar principalmente el comercio de bienes y servicios, por medio de este tipo de eventos se busca expresar las costumbres, tradiciones y celebrar fechas importantes, dar a conocer el valor cultural, tradicional y gastronómico de un lugar, esto de la mano con la reactivación turística y comercial ya que se generan espacios para la venta de bebidas, comidas, juegos, la ocupación hotelera, el transporte y con ello la generación de empleo para propios, además de la llegada masiva de turistas en busca de recreación y diversión.

Más de 4.000 celebraciones y eventos festivos que se realizan cada año en los diferentes destinos que ofrece Colombia, el país de la belleza, se convierten en una buena oportunidad de viaje para los turistas nacionales y extranjeros. Estas actividades inician temprano, durante la primera semana del año y para el primer festivo, el puente de Reyes, y están disponibles en los diversos territorios, que exaltan la cultura, los ritmos musicales, la gastronomía y la alegría y calidez de los colombianos.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo resalta que estas festividades se convierten en un impulso significativo para el turismo doméstico, que en el tercer trimestre del 2023 registró cerca de 2,9 millones de visitantes internos, un 13,1 % de la población total, y 2,6 puntos porcentuales por encima del mismo periodo de 2022

Es válido aclarar que el consumo de los locales tiene una valoración diferente a la de los turistas debido a que hacen una reasignación de su demanda. Como se espera que sus ingresos los gasten dentro del mismo territorio, aquello que no se gastaron en la festividad cancelada se iría a otro sector de la economía local. Además, estos no gastan en hotelería o servicios turísticos. El consumo de los turistas trae dinero de otros territorios y aumenta la producción en servicios de alojamiento, hotelería, restaurantes, entre otros.

Desde hace varios años, viene realizándose las tradicionales ferias y fiestas denominadas, Expo Cachipay 2024 la cual contribuye al desarrollo turístico, económico, cultural, musical, comercial y agropecuario del municipio al ser dichas actividades fundamentales en la sostenibilidad de la población y generando

Dirección: Calle 4 Carrera 5 Esquina, Palacio Municipal
Teléfono: 3142979334 Teléfono móvil: 3142979334
Email: despacho.alcalde@cachipay-cundinamarca.gov.co
Código postal 253020

espacios dentro del territorio que sea de mayor atracción para los turistas y comerciantes quienes disfrutaran de actividades artísticas de música, danza, verbenas populares, cabalgatas, exposición canina, festival de danza urbana y otras actividades que contribuirán a la generación de cultura y amor propio por el territorio.

Este evento influye en los procesos que permitan el apoyo a la gestión en las metas y proyectos dirigidos a la población Cachipay una, los gremios asociados o vinculados al turismo y comunidad en general permitiendo la promoción de empleo a familias que tienen dentro de los ingresos procesos de transformación y comercialización de productos gastronómicos y de bebidas para mejorar la calidad de vida y generar un espacio de esparcimiento de las comunidades

Que así mismo, al realizarse este tipo de eventos se busca expresar las costumbres, tradiciones y celebrar fechas importantes dar a conocer el valor cultural, tradicional y gastronómico de un lugar, esto de la mano con la reactivación turística y comercial ya que se generan espacios para la venta de bebidas, comidas, juegos y con ello la generación de empleo para propios, además incrementar la llegada masiva de turistas que buscan de recreación

Que con la celebración del convenio de asociación la entidad busca que conjuntamente con las entidades privadas sin ánimo de lucro, se logre el cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo aprobado, cuya finalidad no es la de obtener algún tipo de lucro, sino la de colaborar con la entidad pública contratante en el desarrollo de actividades que no son rentables desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de vista social.

TIPO DE CONTRATO: Convenio de Asociación

REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del Municipio la suscripción de un convenio de asociación, la escogencia del ejecutor se hará con base en lo contenido en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, reglamentado por el artículo 5º y s.s. del Decreto 092 de 2017.

TIPO DE PERSONA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

La entidad requiere para satisfacer la necesidad, una persona que cumpla con el siguiente perfil:

EXPERIENCIA:	Mínimo 4 contratos, certificaciones y/o copia de convenios ejecutados con objetos iguales o similares del objeto del presente convenio a suscribir

VALOR DEL CONTRATO: El municipio estableció el valor del convenio a suscribir hasta en la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($313.970.000) M/CTE),** de lo cual se tiene como aportes:

a. Por parte del Municipio de Cachipay la suma de El aporte en dinero por parte del municipio es de **DOSCIENTOS DIESCINUEVE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($219.779.000) M/CTE.,**

b. Por parte de la ESAL, deberá ser de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($94.191.000),**

FORMA DE PAGO E INVERSIÓN DE LOS APORTES. EL MUNICIPIO cancelará a **EL EJECUTOR** del convenio el aporte en los siguientes términos:

Dirección: Calle 4 Carrera 5 Esquina, Palacio Municipal
Teléfono: 3142979334 Teléfono móvil: 3142979334
Email: despacho.alcalde@cachipay-cundinamarca.gov.co
Código postal 253020

a) Un giro por el valor total al finalizar la ejecución de las actividades **ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA INSPECCIÓN DE PEÑA NEGRA Y EL RECONOCIMIENTO A LAS FAMILIAS CAMPESINAS,** por valor de **DOSCIENTOS DIESCINUEVE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($219.779.000).**
b) Por su parte el ejecutor deberá ejecutar el aporte en la forma y términos contenidos en el presupuesto de bienes y servicios, de lo cual el supervisor dejará constancia escrita.

Para el pago del aporte por parte del Municipio el EJECUTOR, deberá:

- Radicación de factura y/o cuenta de cobro debidamente soportada y legalizada.
- Presentación de informe de ejecución y cumplimiento de las obligaciones del convenio (fotografías, videos)
- Recepción a satisfacción del servicio, plasmado en un acta suscrita por el supervisor y ejecutor.
- Ejecución de los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del Municipio del cumplimiento de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. (Cuando aplique).

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la correspondiente programación del PAC.

REFERENCIAS CONTRACTUALES:

El valor determinado para el presupuesto oficial, se tomó de los valores históricos contratados por la Administración Municipal en años anteriores cuyos objetos u obligaciones como aspectos principales son iguales o similares a los requeridos en el proceso que se pretende adelantar, estos contratos son:

N°	N° CONTRATO Y/O CONVENIO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD
1	210 DE 2023	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS CON LA PUESTA EN ESCENA DE GRUPOS MUSICALES DENTRO DE LA REALIZACION DE LA LI EXPO PEÑA NEGRA 2023	$ 119,848,308	8 días	SI
2	050 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA XIX EXPOSICION EQUINA GRADO B 2024 DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA	$165.044.582	15 días	SI
3	091 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA INSPECCIÓN DE PEÑA NEGRA Y EL RECONOCIMIENTO A LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA	$158.571.429	15 días	SI

DANIEL GILBERTO QUINTANA AMAYA
SECRETARIA DE CULTURA TURISMO RECREACIÓN Y DEPORTE

Dirección: Calle 4 Carrera 5 Esquina, Palacio Municipal
Teléfono: 3142979334 Teléfono móvil: 3142979334
Email: despacho.alcalde@cachipay-cundinamarca.gov.co
Código postal 253020